VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312896	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2013-14	Si	No

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

CURSO 2018-19

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER 3

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO 10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO 10
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 13
5. INDICADORES DE RESULTADO 13
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN 19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 25
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. 25
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA 28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

https://www.ucm.es/masterconservacion/

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y agentes externos: http://bellasartes.ucm.es/calidad

El secretario será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes].

A petición del presidente de la comisión, la jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

La composición la Comisión de Calidad durante el curso 2018/2019 se muestra a continuación.

https://bellasartes.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana. Presidenta
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente. Vicepresidente
Carmen	Hidalgo de Cisneros Wilckens	Representante Departamento Dibujo y Grabado
Itziar	Ruiz Mollá	Representante Departamento Diseño e Imagen
Pilar	Montero Vilar	Representante Departamento Pintura y Conservación-Restauración
Ramón	López de Benito	Representante Departamento Escultura y Formación Artística
María del Mar	Mendoza Urgal	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Juan Antonio	Chamorro Sánchez	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

Francisco Javier	Mañero Rodicio	Coordinador del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Miguel Ángel	Maure Rubio	Coordinador del Máster Universitario en Diseño
María	Sánchez Cifuentes	Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural

Pedro Javier	Albar Mansoa	Coordinador del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Miguel	Pozas Pérez	Representante de estudiantes
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Representante del PAS.
Esther	De Frutos González	Comisión Académica de Planes de estudios y Seguimiento de la Actividad Docente. Agente Externo, Jefa de Servicios de Actividades Educativas del Museo del Prado
El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes. Luis Alfredo Cabellos Martínez		
A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.		

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamento

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.
Acceso público:
http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se encuentra publicado en la página web de la Facultad de Bellas Artes, enlace de Calidad del Centro: https://bellasartes.ucm.es/calidad. Aquí se recogen todos los aspectos relativos a la composición de la Comisión de Calidad, Reglamento, Política de Calidad, Competencias de los coordinadores (Asignatura, Materia y Módulo), Reglamento de Sugerencias y Quejas, Protocolo de Actuación Docente en Departamentos, así como los enlaces individuales a los Sistemas de Calidad de cada titulación. Acceso público al SGIC del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural:
http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural

Para desarrollar esta política de Calidad, la Comisión ha redactado un conjunto de directrices generales (documento aprobado por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015) y con acceso público:
http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf

Igualmente, la Comisión ha definido las competencias correspondientes a los coordinadores de módulo, materia y asignatura, publicadas en abierto. El máster analizado se gestiona a través del coordinador general y los 2 coordinadores de módulo. La ausencia de varios grupos por asignatura y el hecho de que cada módulo conste únicamente de 2 materias, justifica plenamente la inexistencia de coordinadores de asignaturas y de materia.
Acceso a las competencias del coordinador de módulo:
http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-14-COMPETENCIAS%20DEL%20COORDINADOR%20DE%20MÓDULO.pdf

Funcionamiento

La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y actúa en estrecha relación con las comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se

imparten en la Facultad. Es la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y supervisar la correcta aplicación de los diferentes programas formativos de cada una de las titulaciones dependientes de nuestro centro.

Funciones y competencias de la Comisión de Calidad del Centro
Esta Comisión de Calidad está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones:

1. Realizar el seguimiento del SGIC, coordinando los aspectos relativos a la gestión del Sistema.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de cada titulación.
3. Realizar propuestas de mejora y seguimiento para el cumplimiento o modificación de los objetivos de calidad establecidos.
4. Proponer modificaciones de los objetivos de calidad de cada titulación.
5. Realizar el seguimiento de la aplicación del programa formativo de cada titulación.
6. Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
7. Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones ofertadas en el Centro de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes y con la política de calidad de la UCM.

Los puntos principales que recoge el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad son:

- **Periodicidad de las reuniones**
  La Comisión realiza un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.

- **Sistema de toma de decisiones y procedimiento**
  El sistema de toma de decisiones se recoge en el acta de reunión de la Comisión de Calidad del 8 de octubre de 2012.
  La convocatoria de reunión de la Comisión se realiza por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informa en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.
  La toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro se realiza a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad. Las decisiones de la Comisión de Calidad de Centro se comunican a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La Comisión de Calidad de Centro elabora anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido.

La Comisión de Calidad del Centro coexiste con otras comisiones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema y por cuestiones de operatividad.

El mecanismo de trasmisión de la información entre las diferentes comisiones es un aspecto muy importante de cara al correcto funcionamiento del sistema de Calidad y sigue un esquema piramidal. De este modo, la Comisión del Máster es la que posee las funciones más directas con el título, los profesores y los alumnos. Esta es la encargada de recoger toda información necesaria que trasmitirá a la Comisión Académica por medio de su representante (que es la Coordinadora del máster). A su vez, la Comisión Académica hace llegar la misma a la Comisión de Calidad y ésta a la Junta de Facultad.

Funciones y competencias de la Comisión del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del master.

Acceso:
http://bellasartes.ucm.es/data/cont/media/www/pag-69301/3-2012-11-16-Máster%20Conservación.pdf

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La Comisión de Calidad se coordina con la Comisión Académica, así como con la Comisión de Coordinación del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural, a fin de disponer de información relativa al correcto funcionamiento de la titulación.

Reuniones de la Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro se reunió en dos ocasiones el pasado curso para tratar sobre los diversos asuntos que afectan a las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes. Fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar su funcionamiento. He aquí un resumen de las cuestiones tratadas en las reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecano. 3. Informes de sugerencias y quejas recibidas en el tercer trimestre y cuarto trimestre del curso 2017/2018. 4. Modificación memoria Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6.Ruegos y preguntas.	El Vicedecano informa sobre la situación de la formación del PAS, (especialmente dirigida a técnicos especialistas) ante las cuestiones de falta de formación especializada planteadas por el representante del PAS. Si bien existen cursos planificados, pueden detectarse nuevas necesidades de formación y comunicarse al Decanato para el estudio de su viabilidad y oportunidad. Se debate la necesidad de firmar acuerdos para el acceso gratuito o con descuento del PAS a los museos de titularidad estatal. Se han recibido un total de 3 quejas en el Buzón de Sugerencias y Quejas durante los meses de abril, mayo y junio que han sido oportunamente respondidos. Durante el mes de julio se recibieron un total de 14 entradas relativas en su mayoría a los problemas generados durante los plazos de automatrícula. Se trasladará al Vicerrectorado competente la petición de solución de los problemas que vienen sucediéndose año tras año. Se informa positivamente la modificación puntual de la Memoria de Verificación del Grado en Cons-Rest del Patrimonio Cultural con el fin de equiparar a los antiguos Licenciados en Bellas Artes con itinerario en Conservación-Restauración con los actuales graduados en Conservación-

		Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de evitar la discriminación que se produce hacia aquel colectivo en las convocatorias de Oposiciones de ámbito estatal y de la Comunidad de Madrid. Se aprueba la parrilla de horarios para el curso 2019/20. Se pone en conocimiento de la Comisión problemas detectados en asignaturas de grabado. Se expone la necesidad de ampliar hasta septiembre las calificaciones de las prácticas curriculares de los estudios de Master al igual que ocurre con los TFM. Se realizará la consulta al Vicerrectorado competente. El representante de estudiantes pone de manifiesto la insuficiente oferta de optatividad en el Grado de Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural. El Vicedecano responde que esta situación está intentando resolverse para activar la oferta de las asignaturas Restauración del Documento gráfico y Restauración de tejidos.
23/01/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: -Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. -Grado en Diseño. -Máster en Investigación en Arte y Creación. -Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. -Máster en Diseño. -Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura". 4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019. 5. Ruegos y preguntas.	El Vicedecano informa de la creación de la Oficina de apoyo a las titulaciones que dará apoyo administrativo con el fin de agilizar los procesos de coordinación de las mismas. La coordinadora del Grado en Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural plantea que sean los propios coordinadores quienes convoquen las Comisiones de Coordinación de los títulos a lo que responde el Vicedecano que al ser el Vicedecano el Presidente de la Comisión será quién convoque y lo hará por vía de esta Oficina. También aclara la razón de urgencia para aprobar las Memorias de Seguimiento por la que se ha realizado la petición telemática tanto a la Comisión de Calidad como a las Comisiones de Coordinación de las titulaciones. Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de las titulaciones. Se aprueba la modificación del nombre de una asignatura del MIAC. Se aprueba que, en la convocatoria de julio de las prácticas curriculares de los Másteres, las calificaciones se presenten en septiembre en respuesta a una petición anterior de un coordinador de Máster. Se plantea la revisión de 2 asignaturas optativas de Grabado. Se informa de la reforma normativa que supondrá la eventual obligatoriedad del pago a la Seguridad Social por parte de las empresas de los estudiantes que realicen prácticas. Esta situación sería especialmente preocupante en el caso de prácticas curriculares, ya que, ante esta nueva situación, las empresas podrían cancelar sus ofertas. Para este curso, al no estar todavía puesta en práctica, se mantienen las mismas condiciones para las empresas.

Reuniones de la Comisión Académica

Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y los niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica, delegada de Junta de Facultad.

La Comisión de Académica del Centro se reunió en seis ocasiones el pasado curso para tratar sobre diversas cuestiones que afectan a las titulaciones de la Facultad. Posteriormente fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar el

funcionamiento de las mismas. A continuación se incluye un resumen de las cuestiones tratadas en dichas reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Modificación de la Memoria del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 3. Composición de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones. 4. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de octubre. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6. Ruegos y preguntas.	Se informa positivamente el inicio de los trámites para la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de conseguir la equiparación de antiguos Licenciados en Bellas Artes con los Graduados en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Esta modificación pretende evitar la situación actual que no permite a determinados Licenciados en Bellas Artes presentarse a las oposiciones convocadas por el Ministerio para Conservadores y Restauradores de Museos. Con el fin de coordinar las Comisiones de Coordinación de las titulaciones con las directrices generales del Centro, se acuerda que sean presididas por el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente, quedando los coordinadores como Vicepresidentes de las mismas. Se acuerda remitir al Rectorado las incidencias de los profesores que no cumplan con el protocolo establecido para el Seguimiento Docente. Se dan las pautas temporales para la planificación docente del curso 2019/20. Se exponen los avances relativos a aumentar a 4 horas presenciales las asignaturas de acuerdo con las directrices del centro: primero las obligatorias y después las optativas. Se acuerda tomar las medidas necesarias para que el número de alumnos matriculados de 1º curso no exceda significativamente del número de plazas ofertadas. Se informa favorablemente la parrilla de horarios para el curso 2019/20 que no podrá ser modificada.
23/01/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster en Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura". 4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019. 5. Presentación del Informe anual de Seguimiento Docente correspondiente al curso 2017-2018. 6. Ruegos y preguntas.	Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de todas las titulaciones del centro. Se acuerda modificar el nombre de una asignatura del MIAC. Se aprueba la modificación del Calendario Académico del curso 2018/19. Se insta a los Directores de Departamento a que realicen el seguimiento de los profesores adscritos a su Departamento para que ninguna clase planificada quede sin impartir, bien por recuperación o por sustitución del profesor. Se exponen las consecuencias del desdoblamiento de determinadas asignaturas de 2º curso del Grado en Diseño que implicará la contratación de nuevo profesorado (10 horas semanales). En el caso que no se concediese esta nueva contratación, se pide la colaboración de otros Departamentos con “exceso” de docencia que cuenten con profesores de perfil similar al requerido por la asignatura a desdoblar.

28/02/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero. 3. Ruegos y preguntas.	Respecto al punto 2 y tras revisar las incidencias, se insiste a los Directores de Departamento a que realicen un seguimiento más exhaustivo de las incidencias producidas en el marco de su Departamento con el fin de evitar los errores en la elaboración de los documentos utilizados en el Seguimiento Docente.
29/03/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de febrero. 3. Análisis de las guías docentes de las asignaturas de los Grados. Propuesta de nuevo sistema de coordinación de las titulaciones. 4. Ruegos y preguntas.	Respecto al Seguimiento Docente, las medidas adoptadas por parte de los Directores de Departamento, han redundado en un correcto funcionamiento del mismo respecto al mes de referencia. Se acuerda la revisión de las Guías Docentes de las asignaturas de los Grados a través de la creación de grupos de trabajo en los Departamentos para mejorar la información recogida en las mismas. Los principales aspectos revisables deben ser: carga docente (adecuada para desarrollar coherentemente los contenidos), descriptores (inequívocos respectos a los contenidos que se desarrollen) y contenidos (que desarrollan competencias propias de la materia). En cuanto a la evaluación de los estudiantes del trabajo en el aula y autónomo, debe hacerse tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, recordándose que, al ser una enseñanza presencial, la ausencia de más del 20% del total de horas, conllevará la pérdida de la evaluación continua, si bien los estudiantes tendrán derecho a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Se propone publicar las Programaciones de las asignaturas en la web. Se propone considerar una nueva estructura de coordinación en el Grado en Bellas Artes para facilitar el flujo de información. Esta nueva estructura supondría 1 coordinador por curso para las asignaturas obligatorias más 1 coordinador por Departamento para las asignaturas optativas. La coordinación del resto de los Grados quedaría como hasta ahora.
14/05/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de los Horarios del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster de Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. Máster de Formación del Profesorado. 3. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de marzo. 4. Continuación del debate de la reunión anterior sobre las guías docentes y el nuevo sistema de coordinación. 5. Propuesta de la asignatura optativa Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá	Se aprueban los Horarios del curso 2019/20 para las titulaciones de Máster del centro más del Master de Formación de Profesorado. Respecto al Seguimiento Docente, se confirma que las medidas adoptadas han reforzado su correcto funcionamiento. Se continúa con el debate iniciado en la reunión anterior incidiendo en el carácter presencial de las titulaciones y en la revisión de las Programaciones con el fin de que los estudiantes conozcan de antemano los ejercicios a realizar cada día. Se insiste en el carácter tanto cualitativo como cuantitativo de la evaluación de los estudiantes. Se propone articular un método para la mejora de las Guías Docentes y la estructura de la coordinación de los Grados desde las Direcciones de los Departamentos y con la colaboración de un grupo de expertos. Se informa favorablemente la propuesta de incluir la asignatura Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá en el Grado en Desarrollo de Videojuegos, si bien algunos profesores del Departamento de Diseño manifestarán sus reticencias a este respecto en la próxima Junta de Facultad.

	en el Grado en Desarrollo en Videojuegos. 6. Ruegos y preguntas.	
20/06/2019	1. Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Informe seguimiento docente de abril y mayo. 3. Aprobación de la Planificación docente del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Grado en Desarrollo de Videojuegos. 4. Continuación de la Revisión de las Guías docentes. 5. Ruegos y preguntas.	Respecto al Seguimiento Docente, se continúa constatando el correcto funcionamiento del mismo gracias a las medidas adoptadas. Se aprueba la planificación docente del curso 2019/20 de los Grados del centro más del Grado en Desarrollo en Videojuegos. Respecto al proceso de revisión de las Guías Docentes, se acuerda incluir necesariamente y de manera explícita, el porcentaje obligatorio de presencialidad por parte de los alumnos para superar la asignatura, con la sugerencia que sea como mínimo el 80%. Con el objetivo de adecuación al RGPD, se recomienda publicar las calificaciones de los estudiantes únicamente en el campus virtual solo con nombre y apellidos. Excepcionalmente en el caso de que varios estudiantes tengan el mismo nombre y apellidos, se podrá publicar el DNI nunca completo.

Fortalezas	Debilidades
Comunicación permanente entre los implicados del Centro para el seguimiento de Calidad en los títulos que se imparten, así como de la coordinación del máster con el profesorado.	Falta de coordinación entre Comisiones para tratar aspectos concretos de la Titulación, ya que los Coordinadores no forman parte de la Comisión Académica, sino de la de Calidad; esto implica una falta de conocimiento sobre algunos temas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Análisis de las reuniones de la Comisión del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/10/2018	1. Informe final del curso 2017-18 2. Presupuesto para conferencias externas y su distribución. 3. Número de TFMs a distribuir entre el profesorado de Restauración para su tutorización según lo aprobado por la Comisión de Calidad del Centro.	Se informa de la inexistencia de incidencias en el curso anterior y de la disminución de pre-matriculaciones para el curso 2018-19. El presupuesto del máster se destinará a conferenciantes externos y a la compra de pequeño instrumental. Se informa que la Comisión de Calidad ha aprobado que cada profesor sólo podrá tutorizar dos TFMs sin ser necesario que sean profesores del Máster.
24/10/2018	1. Adjudicación de tutores de TFMs. 2. Propuesta de conferencias externas para el primer cuatrimestre.	Se distribuye la tutorización de los TFMs según el alumnado matriculado. Aprobación de Conferencias externas para el primer cuatrimestre.
3/09/2019	1. Tribunales TFM: convocatoria de septiembre.	Se configuran los Tribunales de TFM para la mencionada convocatoria.

Fortalezas	Debilidades
Reuniones virtuales para la gestión de problemas.	Insuficientes reuniones presenciales con el profesorado por dificultades para cuadrar horarios y tiempos.

Composición de la Comisión de Coordinación del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural durante el curso 2018/2019:

Presidente
Eugenio Bargueño Gómez
Coordinadora de la titulación
María Sánchez Cifuentes Suplente: Teresa Gil Muñoz
Responsables de los módulos (y suplentes)
- Módulo 1. Metodología y gestión del patrimonio
Titular: Teresa Gil Muñoz Suplente: Estrella Sanz Domínguez
- Módulo Aplicado
Titular: Pilar Montero Vilar Suplente: Judit Gasca Miramón
- Módulo TFM
Titular: María Sánchez Cifuentes Suplente: Pilar Montero Vilar
Un representante electo de estudiantes:
Titular: Emanuel Sterp Moga Suplente: Jesús Crespo Panadero
Un representante del PAS:
Titular: Pedro Lozano Encinas Suplente: Alfredo Cabellos Martínez

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En la siguiente tabla se incluyen las características del profesorado que ha impartido clase en el máster durante el curso 2017-18

Tabla ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Categoría	Personas	% de personas	Créditos impartidos	% de créditos impartidos	Sexenios
Asociado	5	29,40%	25,50	41,50%	0
Colaborador	1	5,90%	2,00	3,30%	0
Contratado Doctor	3	17,60%	6,00	9,8%	4
Contratado Doctor interino	3	17,60%	18,00	29,30%	2
Titular de Universidad	5	29,40%	10,00	16,30%	9

Los datos referidos en la tabla ICMRA-1c, referentes a la estructura del personal académico del título, incluye tanto a los profesores que imparten docencia como al profesorado del Departamento de Pintura y Conservación-Restauración que dirigieron TFM de este título. Refiriéndonos exclusivamente al Profesorado que impartió docencia en el Máster, es decir, excluyendo a los tutores de TFM, la relación es la siguiente:

Categoría profesional	Número	Porcentaje Sobre el total %	Porcentaje de doctores %
Prof. Asociado	4	80%	25%
Prof. Contratado Doctor	1	20%	100%

El 40 % del profesorado del máster son doctores, y los docentes “no doctores”, que representan el 60%, son profesionales externos altamente cualificados con elevada experiencia profesional en el ámbito de los estudios de esta titulación, lo que repercute muy positivamente en la calidad de la docencia. El 60% del profesorado no doctor se encontraba, durante el desarrollo del curso,

en proceso de obtener su grado de doctor.

La formación académica de todos ellos está estrechamente relacionada con las asignaturas que imparten. Por tanto, cumple las características de calidad descritas en el documento Verifica de la titulación en cuanto a la adecuación a la docencia de las materias del Máster.

Del total del profesorado, el 75% tiene más de 15 años de experiencia en la docencia en el ámbito de la conservación y restauración o de las ciencias aplicadas al Patrimonio. El 100% del profesorado desarrolla su actividad laboral en las especialidades que imparte. La ausencia de profesorado adscrito al Máster se ve compensada por las aportaciones de los conferenciantes externos, todos ellos expertos profesionales en el ámbito especifico de la conservación del patrimonio en las asignaturas que imparten.

ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	37.50%	42,86%	66,67%	**100%**
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	37,50%	28,57%	33,33%	**60%**
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	**100%**

IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente

La tasa de participación en el programa Docentia es del 100 % sobre el total de la plantilla del profesorado; una cifra que consideramos bastante buena, superando notablemente las de cursos anteriores.

IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente

Como decimos, se ha presentado cinco profesores, el 100%, a la evaluación Docentia, pero el alumnado solo ha evaluado a tres de ellos. De esos tres, uno de ellos en el programa Docentia en extinción y dos en el nuevo programa Docentia UCM. Esto supone que han obtenido una evaluación positiva el 60% del profesorado.

Se hace evidente que es preciso conseguir una mayor colaboración por parte de los estudiantes, ya que los dos profesores que no pudieron ser evaluados fue debido a la falta de respuesta de su alumnado a las encuestas.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado

La tasa de evaluaciones positivas, como ya se refiere en el IUCM-7, ha sido del 60% del total, siendo calificada como positiva el 66,66% y como muy positiva la del 33,33%. Este resultado nos indica la calidad de la enseñanza de nuestros estudios.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PAS) el servicio de sugerencias y quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Desde el SGIC se considera primordial un buen funcionamiento de este servicio; presentación de sugerencias y quejas por parte de los interesados es importante a la hora de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, ya que, no sólo permite referenciar el funcionamiento correcto del SGIC, sino que además proporciona una información determinante en un proceso de mejora continua. Las sugerencias y quejas son referencias que dan la oportunidad de mejorar. Además, una sugerencia o queja suele llevar acompañada una idea de mejora que puede ser utilizada por la Facultad para adaptar sus servicios a las necesidades de la comunidad universitaria. Este reglamento tiene como ámbito de aplicación únicamente el de los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes, y a todos los grupos (estudiantes, profesores, PAS) vinculados a los mismos. A continuación, se exponen las claves de funcionamiento del mencionado mecanismo basado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad.

Disposiciones generales:

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de BBAA tienen derecho a presentar sugerencias y quejas relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad, con respecto a cualquier aspecto relativo a los mismos. Tanto unas como otras se podrán presentar a título individual o colectivamente.

1-. Las sugerencias y quejas recibidas se tendrán en cuenta para evaluar la calidad y mejora de los títulos impartidos por la Facultad.

2-. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

3-. Asimismo, no supondrá, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los interesados.

4-. La respuesta se elaborará buscando siempre la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos impartidos, e indicando, en su caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Presentación de sugerencias y quejas:

1-. Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario previsto para ello a través de: http://bellasartes.ucm.es/calidad

2-. Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones.

3-. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4-. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Tramitación de sugerencias y quejas:

1-. Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad de Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, a través del sistema establecido, en el plazo máximo de quince días desde su recepción, al órgano competente.

2. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a su sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta.

3. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos fueran menester, y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios.

4. Una vez concluidas sus actuaciones, El Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

5-. La Comisión de Calidad garantizará la confidencialidad de las sugerencias o quejas presentadas.

Respuesta a sugerencia y queja.

1-. El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada, en el plazo de un mes.

2-. Terminada su tramitación la sugerencia o queja, así como la respuesta que se haya enviado, se archivarán de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Facultad.

Seguimiento:

1-. La Comisión de Calidad remitirá a la Junta de Facultad un informe trimestral sobre las sugerencias y quejas presentadas. Dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:

• Informe estadístico del número de sugerencias y quejas recibidas a lo largo del año con los siguientes datos: Causas de las sugerencias y quejas; Títulos afectados; Departamentos afectados; Cumplimiento de los plazos de contestación.

• Las acciones de mejora emprendidas como consecuencia de una sugerencia o queja, o la relación entre las sugerencias y quejas y el nivel de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS con los títulos.

2-. Las Comisiones de Coordinación de los Títulos de la Facultad de Bellas Artes y la Comisión de Calidad incorporarán la información y análisis de las quejas y sugerencias en sus informes y propuestas de mejora. La Facultad, a través de sus órganos competentes, realizará las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de los títulos

Procedimiento

Como se puede ver en el enlace https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias se mejora el funcionamiento del buzón físico tradicional por un buzón de gestión electrónica al que se puede acceder desde cualquier ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Procedimiento de actuación:

Atendiendo al Reglamento de Sugerencias y Quejas aprobado en la Comisión Académica de 22 de mayo de 2015 y en Junta de Facultad de 1 de julio de 2015, las sugerencias y quejas son enviadas mediante un formulario "on line" que se encuentra en http://bellasartes.ucm.es/calidad

Análisis de las sugerencias y quejas recibidas en el curso 2018/2019 :

En el curso 2018/19 no se recibió ninguna sugerencia o queja a través de este sistema relativo al Master en Conservación del Patrimonio Cultural.

Fortalezas	Debilidades

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1*Indicadores académicos y análisis de los mismos*

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	**30**
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	21	14	26	**25**
ICM-3 Porcentaje de cobertura	70%	46,67%	86,67%	**83,33%**
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98,65%	99,30%	93,24%	**94,61%**
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	1,23%	0%	0%	**0,00%**
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98,66%	96,97%	100%	**98,16%**
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	100%	**92,31%**
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	99,15%	**100%**
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	**No procede**
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	**No procede**
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	**No procede**
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	809,24%	713,33%	813,33%	**576,67%**
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98,65%	99,30%	94,04%	**94,61%**

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

El número de plazas ofertadas (30) coincide con el señalado en la "Memoria Verifica", siguiendo con la ratio recomendada por las normas del EEES. Esta oferta se ajusta al tamaño y a la capacidad de ocupación de los talleres, laboratorios, aulas y otros espacios de la Facultad de Bellas Artes, dotados de equipamientos altamente especializados. Este número de plazas ofertadas no se ha modificado respecto al del curso anterior.

ICM2. Matrícula de nuevo ingreso

Las matrículas de nuevo ingreso en el curso académico 2018-19 fueron 25, una menos que en el curso anterior (26). La Admisión en los diferentes periodos de preinscripción fue superior al número de plazas ofertadas, en previsión del porcentaje de caída de matrícula, pero, a pesar de ello, no se ha cubierto el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso. Como se verá en el siguiente apartado, el porcentaje de cobertura fue del 83,33%, un poco más bajo que en el curso 2017-2018, que fue de un 86,67%.

ICM-3. Porcentaje de cobertura

La tasa de cobertura ha sido del 83,33%, ligeramente inferior a la del curso anterior, a pesar de no llegar a cubrir la oferta. El resultado obtenido muestra que el número de plazas cubiertas ha sido ligeramente inferior al número de plazas ofertadas, discrepancia que podríamos atribuir a cuestiones ajenas al ámbito académico, como podrían ser temas personales, subida de tasas, ausencia de becas, etc. Este resultado se obtiene a pesar de que la demanda de estos estudios está muy por encima de las plazas ofertadas, con un 576,67%. Si comparamos esta cifra con la del curso anterior (813,33%) podemos ver que es inferior.

ICM-4. Tasa Rendimiento del título

La tasa de rendimiento que mide la correspondencia entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados es de 94,61%, cifra próxima al 100% y ligeramente superior a la del curso anterior (93,24%), suponiendo el incremento de un punto respecto al curso anterior. Si observamos los datos, existe una tasa de rendimiento del 98,25%, cercana al 100%, del alumnado masculino, frente al 93,58% obtenido por el alumnado femenino.

Esta cifra nos muestra que la planificación de los estudios ha sido correcta, resultando asequible y adecuada para quienes cursan esta titulación. La información facilitada posibilita al alumnado una matriculación realista, ajustada a sus capacidades e intereses.

La pequeña diferencia de créditos que se muestra entre los matriculados y los superados es debida al alumnado que ha dejado pendiente la defensa de su TFM para las convocatorias del curso siguiente (un 1,84%, a pesar de haberlo matriculado en el curso 2017-18).

ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título

La tasa de abandono del máster es 0, resultado muy positivo, pues nos indica la inexistencia de estudiantes que han abandonado los estudios una vez matriculados. La cifra coincide con la del curso anterior.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados

La tasa de eficiencia de los egresados del curso a evaluar ha alcanzado un 98,16%, inferior a la del curso anterior, en la que se había alcanzado el 100%, pero superando la del curso 2016-2017, que fue de un 96,97%.

ICM-8. Tasa de Graduación

La tasa de graduación ha sido del 92,31%, por lo que ha bajado respecto a la del curso anterior 2017-2018, que había sido del 100%.

Podemos interpretar esta disminución por la compatibilización del máster con actividades laborales, prácticas curriculares y extracurriculares, que reducen el tiempo de dedicación específico del alumnado. Esto se constata, además, en el incremento del alumnado que decide aplazar su TFM para siguientes convocatorias (febrero y junio).

IUCM-1 Tasa de éxito

La tasa de éxito del máster del curso 2018-19 ha sido del 100%, incrementándose respecto al curso 2017-18.

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción
No procede

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones
No procede

IUCM-4 Tasa de adecuación del grado
No procede

IUCM-5 Tasa de demanda del máster
La tasa de demanda del máster, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar el título en los diferentes periodos de preinscripción y las plazas ofertadas, es muy elevada, de un 576,67%, que, aunque es notable, es inferior a la del curso anterior, en el que se logró un 813,33%.

IUCM-16 Tasa de evaluación del título
La tasa de evaluación del título, que aporta información relacionada con la proporción entre créditos matriculados y créditos presentados a examen es del 94,61%, ligeramente superior a la del curso anterior (94,04%). El hecho de no llegar al 100 % se ha debido a que varios alumnos matricularon el TFM en el curso evaluado pero aplazaron su defensa al curso siguiente.

ICMRA-2: RESULTADOS EN LAS ASIGNATURAS

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª Matricula	2ª matrícula y sucesivas	Apr./ Mat.	Apr./ Pres.	NP./ Pres.	Apr 1º Mat./ Mat. 1ª mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
COLECCIÓN, EXPOSICIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARTE TECNOLÓGICO	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	4	10	11	0
CONSERVACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS NARRATIVAS	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	5	18	2	0
CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN EXPOSICIONES TEMPORALES	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	2	20	3	1
GESTIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	0	12	13	0
LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: NORMATIVA Y LEGISLACIÓN	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	2	22	2	0
METODOLOGÍA CIENTÍFICA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	8	8	10	0
PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PARA COLECCIONES MUSEÍSTICAS	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	6	17	2	0

PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	0	4	22	0
SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD EN ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	2	7	16	0
TECNOLOGÍAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN SALAS Y ALMACENES	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00	100%	0	0	6	18	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	30	25	0	53,33	100,00%	46,67%	52,00%	14	0	8	6	1	1

5.2 *Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).*

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,9	5,44	2,5	**3,2**
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	No consta	7,17	9	**7,8**
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,7	6.56	6,6	**6,6**

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título

La satisfacción del alumnado con el título, sobre un total de 11 encuestas (un tercio de los estudiantes), es de 3,2 puntos, con desviación de 2,8 puntos. Si comparamos la cifra con la del curso anterior (2,5) observamos un ligero ascenso, cercano al punto, aunque sin igualar las de los dos cursos anteriores. Consideramos que esta calificación tan baja es achacable al escaso porcentaje de encuestas respondidas y, por tanto, no reflejan la realidad.

Entre los ítems aprobados destacamos los correspondientes a las prácticas externas (media de 7,20 en satisfacción) y la atención de los tutores (media de 8,40). Un 60% de los estudiantes considera que el valor formativo de las prácticas está entre el 8 y el 10, por lo que la satisfacción con dichas prácticas, un 60%, está entre el 9 y el 10. Por otro lado, el 70% del alumnado considera que la atención recibida por los tutores se encuentra entre el 9 y el 10. Entendemos que tenemos que mejorar las acciones ya que hay alumnado que ha valorado estos ítems por debajo del 5.

Obtienen también una calificación superior a 5 los siguientes ítems: recursos y medios (5,50), actividades complementarias (5,0); considerando en este último punto que el 40% califican entre el 7 y el 8.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título

La satisfacción del profesorado con el título es de 7,8 puntos, con una desviación de 1,72. Este dato se obtiene del ítem “Satisfacción global con la titulación“, del cuestionario de satisfacción del profesorado, con la participación de 7

Entendemos que, cuando se nos indica una participación de siete encuestados, se están refiriendo al indicador ICMRA-1c, por lo que se considera que la tasa de participación del profesorado ha sido baja.

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro

El número de personal del PAS que ha participado en las encuestas de satisfacción ha descendido ligeramente, con una participación de 9 personas frente a 15 del curso anterior. La satisfacción del PAS del Centro con el trabajo desempeñado es de 6,6 puntos, con una desviación de 2,13. La cifra se mantiene respeto al del curso anterior (6,6).

Como aspectos positivos (puntuaciones entre 5 y 8), destacan la comunicación con el profesorado (con una media de un 6,11; un 66% lo califica entre el 5 y el 8), con los responsables del Centro (con una media del 5,33; el 56% lo califica con un 7), con los compañeros y con los estudiantes y la actividad laboral que realizan; como aspectos más negativos (puntuación entre 3,8 y 5,6) señalan la definición de funciones y responsabilidades.

Evaluador externo

Se adjunta, a continuación, copia de la *Encuesta de satisfacción para los Agentes Externos* miembros de las Comisiones de Calidad.

	Por favor, indique su **grado de satisfacción** con los siguientes **aspectos**: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)	VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)										X	
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación										X	
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo										X	
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad										X	

OBSERVACIONES

La labor desarrollada por la Comisión de Calidad tiene su objetivo en conseguir los mejores resultados para el alumno, tanto en su formación como en su experiencia universitaria. Sin olvidar la calidad docente y facilitar el trabajo de los profesores. Es un foro donde todos tienen voz, profesorado, alumnos y equipo directivo para conseguir el buen funcionamiento del sistema educativo universitario.

5.3 *Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida*

Según el informe de las encuestas realizadas entre el alumnado que cursó este título en el curso 17-18, debemos señalar que la tasa de participación de un 12,50%, que en valores reales supuso dos encuestados, por lo que no pueden establecerse unas conclusiones definitivas, ya que, en todos los ítems evaluables, las puntuaciones se dividen en un 50% -un encuestado dice una cosa y el otro la contraria-. Si bien en el apartado de inserción laboral ambos manifiestan estar trabajando. En cualquier caso, las cifras no son significativas, ya que, como vemos, dos encuestados no son una cifra significativa.

Fortalezas	Debilidades
Parece evidenciarse que la inserción laboral de nuestros egresados es muy alta, aunque no todos en el campo que les gustaría	Falta de participación en las encuestas, con la consiguiente distorsión de los resultados

5.4*Análisis de la calidad de los programas de movilidad*

Nuestro programa de máster no contempla la movilidad, aunque el alumnado tiene conocimiento de los programas que posibilitan la movilidad la movilidad de, especialmente el Programa Erasmus+ en ámbito europeo.
A pesar de estos programas, los alumnos del máster no han participado. El hecho de que estos estudios se concentren en un curso académico hace que los alumnos se ajusten a las asignaturas curriculares.

Fortalezas	Debilidades
El alumnado del Máster tiene información y conocimiento de los programas de movilidad (principalmente ERASMUS) ofertados por la UCM.	El programa del Máster, al ser de corta duración, no permite compatibilizarlo con movilidad.

5.5*Análisis de la calidad de las prácticas externas*

El máster objeto de evaluación posee, dentro de su programación docente, 12 créditos ECTS de prácticas externas curriculares. La profesora responsable de las prácticas externas ha sido la encargada de la planificación, gestión y seguimiento de las mismas. La gestión se ha realizado a través de la aplicación GIPE en todos los casos.

Durante el curso 2018-19 se ha reforzado el compromiso de colaboración con muchas de las instituciones receptoras de alumnos en prácticas, incrementando el número de plazas que ofertan para nuestra titulación. Igualmente, se ha establecido un cronograma para que estas prácticas se puedan desarrollar de acuerdo a un orden sin que afecte de manera negativa a la marcha del programa interno de trabajo. La consecución en la recepción de alumnos también ha seguido una secuencia lógica de modo que el trabajo realizado dentro de cada centro pudiera ser continuado por el alumno siguiente, llegando en algunos casos, a estar simultaneando prácticas alumnos de diferentes turnos con objeto de que el trabajo desarrollado por ellos no tuviera discontinuidades. También se ha pedido desde alguna de las instituciones, que los alumnos terminaran el trabajo que estaban desarrollando, de modo que el periodo inicial de prácticas establecido en 300 horas se ha ampliado, siempre a petición del alumno y el centro. Esta prórroga también ha sido aprobada para la realización del TFM vinculado a los trabajos llevados a cabo en las prácticas. También es reseñable que varios estudiantes hicieron prácticas extracurriculares, por haber superado la oferta de plazas al número de alumnos que tenían que realizar las prácticas curriculares.

A pesar de los avances realizados respecto al curso anterior en lo que respecta al número de convenios, el proceso de ubicación de alumnos ha resultado complejo y laborioso debido al escaso personal externo dedicado a la tutorización de los alumnos, ya que este trabajo supone un extra dentro de sus labores y, en algunas ocasiones, puede entorpecer y ralentizar el progreso de las labores diarias. Aunque también es necesario indicar que, en otros casos, supone una ayuda importante para la institución, al mismo tiempo que de formación para el alumnado.

Se ha detectado un problema ya que otros muchos másteres de la UCM y de otras universidades tienen establecidas las prácticas curriculares dentro de sus programas; esto significa que cada vez hay más estudiantes demandantes de prácticas y un número estable, limitado, de instituciones que los acogen. Por otra parte, esas mismas instituciones también acogen a otros

estudiantes con prácticas extracurriculares pertenecientes a Grados y Doctorados, en detrimento de las prácticas curriculares.

A continuación, se detallan las instituciones receptoras de alumnos y el número de plazas en prácticas que han ocupado nuestros estudiantes:

INSTITUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, MNCARS	1 estudiante
Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"	2 estudiantes
Museo Nacional de Artes Decorativas	1 estudiante
Museo de América	1 estudiante
Museo Nacional de Ciencias Naturales CSIC	2 estudiantes
Museos Estatales	1 estudiante
Real Academia Española, RAE	3 estudiantes
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	2 estudiantes
Instituto de Patrimonio Cultural Español, IPCE	2 estudiantes
Comunidad de Madrid	2 estudiantes
Biblioteca de la ETS de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid	2 estudiantes
Fundación Colección ABC	1 estudiante
Fundación Eugenio Granell	1 estudiante
Fundación MAPFRE (Centro de Documentación)	3 estudiante
WECOLLECT ADVISORY S.L.	2 estudiantes

El **proceso de selección** para la adjudicación de las plazas ofertadas por las diferentes instituciones ha consistido en:
1. Exposición del número de plazas disponibles en cada centro y la actividad a desarrollar.
2. Solicitud, por parte de los alumnos, de tres centros por orden de preferencia.
3. Envío de los datos a las instituciones y selección de los alumnos mediante CV y la nota media del expediente del grado o licenciatura de partida. En algunos casos las instituciones realizaron además entrevistas a los candidatos.
4. Firma del "Anexo del alumno" por triplicado.

La evaluación de las prácticas se realiza mediante la memoria presentada por el alumno y un informe individualizado emitido por la institución. En dicho informe, elaborado desde la coordinación del máster, se recogen los siguientes aspectos: capacidad técnica, administración de los trabajos, capacidad de aprendizaje, habilidades de comunicación, sentido de la responsabilidad, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relación en el entorno laboral y el trabajo en equipo. Los informes emitidos

por las instituciones muestran unas calificaciones en los parámetros señalados que se sitúan mayoritariamente entre 9 y 10, cifra que encontramos excelente.

Por otra parte, se está detectando una situación que puede desvirtuar el sentido de las prácticas; algunas instituciones mantienen a estudiantes con prácticas en el primer cuatrimestre para el segundo, estableciéndose una situación de prácticas curriculares más extracurriculares. Este modo, que facilita a la institución de acogida la realización de trabajos, nos impide, desde la coordinación del máster, obtener una segunda plaza de prácticas curriculares al estar ocupada por un estudiante con prácticas extracurriculares. Podemos entender el esfuerzo de la institución, la falta de personal para tutorizar las prácticas y que sea más fácil enseñar a un estudiante en lugar de a dos.

La valoración de las prácticas por parte de los alumnos es positiva (7, 2, incrementándose en casi un punto, respecto al 6,3 obtenido el curso 17-18) considerándose una fortaleza de la titulación. Los alumnos piensan que la atención de los tutores externos ha sido muy buena (8,4; un punto por encima del curso anterior) y que el valor formativo de las mismas es bueno (con una calificación de 6,8, superior pero no muy diferente a la del pasado curso).

Fortalezas	Debilidades
Cada año se contacta con nuevas instituciones para ampliar el número de prácticas, de tal manera que se ofertaron más prácticas que estudiantes.	El estudiante tiene unas expectativas demasiado altas, no realistas, sobre las prácticas. El amplísimo número de titulaciones (grados, posgrados, másteres y doctorados) postulando por obtener prácticas, curriculares y extracurriculares, para su alumnado en instituciones públicas y privadas, produce una fuerte competencia, dificultando su establecimiento. El número limitado de instituciones de prestigio, que son solicitadas por todos los másteres, no pueden acoger tantos estudiantes en prácticas. Las instituciones tienen un espacio limitado para acoger al alumnado en prácticas, agravándose al no establecerse una prioridad de las prácticas curriculares sobre las extracurriculares. Algunas instituciones ofertan las prácticas para el primer cuatrimestre; al estar establecidas en el segundo cuatrimestre estas plazas se quedan vacantes, y se ofrecen a otras instituciones. Existen instituciones que ofertan plazas de 720 horas, curso académico completo, para la realización de prácticas. Esto tiene un aspecto positivo y otro negativo; el positivo es que algunos estudiantes pueden realizar tanto prácticas curriculares como extracurriculares; el aspecto negativo es que esta relación puede derivar en que esas prácticas extracurriculares podrían ser curriculares para otro estudiante, por lo que se perdería una curricular. Se entiende que, de esta manera, tanto los estudiantes como las instituciones resultan beneficiadas, pero también podemos entender que algunos estudiantes han salido beneficiados de este tipo de prácticas, pero, por otro lado, nos cuestionamos si, al hacerlo de esa extensión, pueda degenerar en mano de obra barata.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Durante el presente año no han podido ejercerse las modificaciones sugeridas en los informes por causar la coordinadora del máster una baja laboral prolongada; la coordinadora suplente renunció al poco tiempo de acceder al cargo; el encargado de actualizar la página web del máster pertenecía a otro Departamento, por lo que el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente hubo de hacerse cargo de la gestión durante un amplio período de tiempo. Por ello, se pueden observar bastantes deficiencias, principalmente en la gestión de la página web.

6.1***Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.***

NO PROCEDE

6.2***Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.***

NO PROCEDE

6.3***Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.***

Según el informe de seguimiento de Títulos 2017-18 del Vicerrectorado de Calidad UCM se han adoptado las siguientes medidas correctoras acordes a las sugerencias realizadas desde la Oficina de Calidad:

1.- Publicar aspectos que actualmente no están disponibles.

Por parte del Rectorado se achaca a la Coordinación del master la falta de publicación de elementos esenciales para que los alumnos puedan obtener información: acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, personal académico y sistema de garantía de calidad.

En este punto cabe decir que además de haber habido una falta de coordinación por parte del Rectorado sobre responsables de páginas web, tenemos constancia de que la coordinadora del máster no tuvo acceso directo durante todo el curso, para realizar las convenientes actualizaciones y modificaciones en la página web del máster, ya que el Rectorado designó para esta tarea a un becario de otro Departamento. Esta situación se agravó cuando la coordinadora del máster cursó baja por enfermedad.

El máster publica en su página web todos los aspectos relativos a las categorías de acceso y admisión de estudiantes, planificación y calidad de las enseñanzas, personal académico y sistema de garantía de calidad. Si estos puntos no han estado disponibles en algún momento ha sido por problemas informáticos puntuales: reestructuración de la página web, actualizaciones en el centro de datos UCM, etc. De este modo, dichos aspectos están accesibles en los siguientes enlaces:

a) Acceso y admisión de estudiantes:
   - Información dirigida al estudiante: https://www.ucm.es/masterconservacion/presentacion
   - Periodo y requisitos para formalizar matrícula: https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision
   - Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso: https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision
   - Información sobre transferencia y reconocimiento de

créditos: https://www.ucm.es/masterconservacion/acceso-y-admision
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: https://www.ucm.es/masterconservacion/planes-de-acogida-y-tutela

b) Planificación y calidad de las enseñanzas:
- Cuadro general con la estructura del plan de estudios: https://www.ucm.es/masterconservacion/estructura
- Calendario de implantación del título: https://www.ucm.es/masterconservacion/descripcion-del-titulo

c) Personal académico:
- Estructura y características del profesorado: https://www.ucm.es/masterconservacion/equipo-docente

d) Sistema de garantía de Calidad
- Mejoras implantadas como consecuencia del SGIC: https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad; http://bellasartes.ucm.es/calidad
- Resultados de los procesos de verificación: https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad; http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural
- Inscripción en el RUCT: https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad; http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural

Seguimiento: https://www.ucm.es/masterconservacion/calidad; http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-master-conservacion-del-patrimonio-cultural

2.- Indicar que, al ser un Máster de 60 créditos, no tiene programa de movilidad.

El master está definido y planteado para que los alumnos que tienen trabajo, además de las prácticas externas dediquen sólo entre tres y seis horas al día. La duración del Master es de un curso académico. El segundo cuatrimestre está enfocado fundamentalmente el TFM y las prácticas, lo que imposibilita establecer un programa de movilidad que permita a los alumnos acceder a sus clases, prácticas y tutorización del TFM.

3.- Realizar la encuesta de satisfacción al agente externo

Siguiendo las recomendaciones indicadas por el Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Calidad dependiente de la Facultad de Bellas Artes ha remitido el resultado de la encuesta del agente externo correspondiente al curso 2018-19.

Por favor, indique su **grado de satisfacción** con los siguientes **aspectos**: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)		VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)										X	
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación										X	
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo										X	
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad										X	

4.- Que el título provea de mecanismos propios de seguimiento de los egresados

Como se ha comentado en epígrafes anteriores, una vez egresados los alumnos ya no disponen de la dirección de correo institucional, lo que dificulta un contacto riguroso. Desde esta Coordinación se entiende que debería ser el Rectorado, o Vicerrectorado correspondiente quien se hiciera cargo de este tipo de encuesta, del mismo modo que se encarga de realizar otro tipo de colectivos como: PAS, PDI, y Estudiantes.

5.-Elevar el nivel de participación en las encuestas de satisfacción.

Desde el Decanato de la Facultad de Bellas se está intentando incentivar la participación en las encuestas de satisfacción. Para ello se ha habilitado un espacio debidamente señalizado, aunque el resultado no ha mejorado.

6.- Cumple pero, aun se recomienda, incentivar las prácticas en algunas asignaturas

Tal como se refleja en el verifica, el Master tiene un carácter teórico-práctico. Hay que especificar que el aspecto práctico proviene fundamentalmente de los 12 créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas. Siguiendo sus recomendaciones y, a pesar de que las asignaturas tienen un marcado carácter teórico, se han incrementado las prácticas en ellas en la medida de lo posible.

6.4***Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.***

Véase apartado 8

6.5***Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.***

NO PROCEDE

Fortalezas	Debilidades

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

Habida cuenta de los resultados obtenidos durante este último curso, y teniendo presentes los del anterior, se esta considerando y trabajando sobre una modificación del título, que se verá reflejada en la memoria siguiente.

7.1***Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.***

NO PROCEDE

7.2***Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.***

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Comunicación permanente entre los implicados del Centro para el seguimiento de Calidad en los títulos que se imparten, así como de la coordinación del máster con el profesorado.	El contacto directo de las distintas Comisiones con el profesorado y la coordinación ha facilitado la subsanación de las deficiencias detectadas y los problemas puntuales en tiempo real.	Se continuarán manteniendo las reuniones mínimas establecidas hasta el momento; las necesarias, según los problemas que puedan presentarse, y la comunicación entre Comisiones y profesorado, además de potenciar las reuniones virtuales.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Comunicación permanente entre los implicados del Centro para el seguimiento de la calidad en los títulos que se imparten, así como de la coordinación del Máster con el profesorado.	La conexión y comunicación directa entre los distintos representantes de las Comisiones hace que el sistema funcione correctamente, sin demoras en la resolución de problemas.	Continuar con el número mínimo de reuniones establecidas para cada Comisión y la secuencia de las mimas, de manera que la aprobación y supervisión de las titulaciones se realice de forma ágil y coherente, en tiempos y forma, además de potenciar la comunicación entre la coordinación y el alumnado.
Personal académico	Se dispone de profesores altamente cualificados para las materias impartidas.	Según las encuestas, nuestro profesorado ha obtenido, durante este curso, una calificación positiva o muy positiva, lo que refrenda el nivel de calidad del Máster.	Mantener, e intentar ampliar, el nivel de profesorado.
Sistema de quejas y sugerencias	Se ha constatado que las quejas y sugerencias gestionadas por la coordinación del Máster han resultado más eficaces en su resolución, por lo que se intenta mantener los dos sistemas: a través del Centro y a través de la coordinación. Este segundo procedimiento mejora la comunicación directa y discreta con el estudiante.	Se constata que el segundo sistema de tramitación de quejas y sugerencias ha resultado ser más efectivo y expeditivo.	Seguir manteniendo los dos sistemas, potenciando la comunicación directa con el alumnado.
Indicadores de resultados	Respecto al año anterior, las solicitudes han descendido; sin embargo, las plazas fueron cubiertas por contar con una amplia lista de espera. Respecto a los indicadores IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8, en algunos casos han alcanzado el 100%, excepto en el del IUCM-7 que no llegó a alcanzar esa cifra, pero duplicó la del curso anterior.	Según la procedencia de los alumnos se constata que la mayoría proviene del Grado de Historia del Arte.	Incrementar la publicidad en Historia del Arte.

Satisfacción de los diferentes colectivos	Respecto a la evaluación de los miembros del PAS de la Facultad, el resultado se muestra satisfactorio, aunque mejorable. En cuanto a la correspondiente al alumnado, el porcentaje mejora respecto al curso anterior. Los estudiantes siguen considerando, como uno de los puntos fuertes de la titulación, las prácticas externas.	PAS: la nueva creación de un espacio dedicado a las coordinaciones de los Másteres ha facilitado el trabajo administrativo de los Coordinadores.	Desarrollar y puntualizar las responsabilidades de la oficina de coordinación del Centro con las diferentes Titulaciones. Ampliar el rango de prácticas.
Inserción laboral	Solo se obtuvo respuesta de dos estudiantes, por lo que no pueden ser considerados los datos. Aun así, observando los datos de las encuestas, ambos estudiantes están trabajando, aunque uno de ellos no en el campo que le gustaría.	A pesar de la escasez de encuestas recibidas, se puede constatar que los egresados obtienen una alta inserción laboral tras la realización de este máster.	Mejorar la selección de las prácticas para incrementar su adecuación al contenido de la Titulación.
Programas de movilidad	El alumnado del Máster tiene información y conocimiento de los programas de movilidad (principalmente ERASMUS) ofertados por la UCM.	Nuestro máster, de corta duración, en principio no contempla la movilidad de los estudiantes.	No se considera necesarias acciones para el fortalecimiento.
Prácticas externas	La Calidad de las prácticas externas ha sido lo mejor valorado, gracias a los convenios firmados con instituciones de prestigio, tanto públicas como privadas.	Durante el desarrollo de las prácticas, nuestros alumnos han podido trabajar junto a conservadores y directores de museos, colaborando directamente en las labores que ellos realizan diariamente. Además, esto les ha permitido acceder a fondos y colecciones artísticas importantes.	Se continúa con la política de potenciar las prácticas externas con la firma de convenios entre la UCM e instituciones de reconocido prestigio, por ello, anualmente se contacta con nuevas instituciones para incrementar el número de prácticas, de tal manera que se ofertan más prácticas que estudiantes matriculados.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No procede.		

*** El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: "Ver apartado XX"**

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 ***Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.***

9.2 ***Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar***

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Los coordinadores de titulación no son miembros natos de todas las Comisiones del Centro que están implicadas en el SGIC.	Reglamento de Régimen Interno del Centro	Mayor participación institucional de los Coordinadores de Titulaciones en la distintas Comisiones y Junta de Facultad.		Centro		En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Número insuficiente de reuniones con el profesorado por dificultades para cuadrar horarios y tiempos.	Horarios y tiempos: dificultad para concertar horarios convenientes libres de docencia y/o actividades de investigación.	Potenciación del istema de comunicación virtual (tipo Skype).		Coordinador		En proceso
Personal Académico	Plantilla de profesorado insuficiente	El profesorado se encuentra sobrecargado de docencia.	Contratación de más profesorado. La Comisión de Calidad acordó que cada Profesor del Departamento de Pintura y Conservación-Restauración cuya área de conocimiento estuviera relacionada con el Máster se hiciera cargo de dos TFM, mejorándose la calidad con esta medida.	IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8; IUCMRA-1c	Centro y Rectorado		En proceso

Sistema de quejas y sugerencias	Escasa utilización de los canales oficiales.	Por temor a represalias, las quejas son mayoritariamente de carácter anónimo.	Recalcar y concienciar a los estudiantes en el carácter conficencial de la utilización del Buzón		Coordinación / Centro		En proceso
Indicadores de resultados	IUCM-13 (3,20%)	Escasa participación del alumnado en las encuestas; las once encuestas realizadas no son representativas de la totaldad, significando, esas once, un tercio de las posibles respuestas. La desviación es de 2,8 puntos, por lo cual, si comparamos la cifra con la del curso anterior (2,5), se puede observar un ligero ascenso.	Fomentar la participación en las encuestas.		Coordinación, Centro y Rectorado		En proceso lo relativo a coordinación y Centro. No realizado-Rectorado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Desciende el indicador de satisfacción del profesorado con el Título. Se mantiene el índice de satisfacción del PAS.	Demora en la contratación de profesorado y trámites administrativos relacionados con la compatibilidad de los mismos.	Limitar los términos de contratación relativos a las compatibilidades.	IUCM-13, IUCM-14 e IUCM-15	Rectorado		No realizado
Inserción laboral	Solo dos estudiantes han respondido a las encuestas.	Del egresado es difícil obtener las encuestas, ya que se siente desvinculado de la Titulación y de la Universidad, incluso habiendo obtenido un puesto de trabajo; la Universidad solicita al	Consideramos que corresponde al Rectorado el seguimiento de los egresados y realizar las encuestas pertinentes.		Rectorado		No realizado

		Centro que haga este seguimiento, sin embargo, una vez egresados los estudiantes, la coordinación pierde los datos de contacto.					
Programas de movilidad	Son ofertados por la UCM, pero el alumnado las descarta por tratarse de un programa sin movilidad.						
Prácticas externas	Competición con otros programas con prácticas similares.	Pocas instituciones frente a muchas peticiones.	Seguir trabajando en la consecución de firma de nuevos convenios de prácticas.		Centro y OPE.	Coordinadores de prácticas.	En proceso.
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	No procede						

*** El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como "Ver apartado XX"**

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DEL CENTRO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019